

CONSTANCIA: El documento anexo al presente proceso se recibió en este Despacho procedente del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de La Ciudad el 30 de noviembre del 2022. Armenia Q, febrero 14 del 2023.



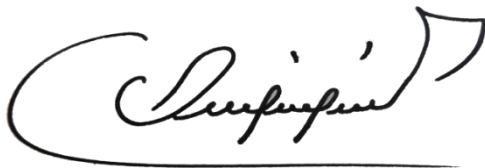
NORA LONDOÑO LONDOÑO
Secretaria

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Armenia Q., febrero catorce del dos mil veintitrés.

Para conocimiento de la parte demandada dentro del presente proceso Verbal de **RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL** promovido por la señora **GLORIA PATRICIA AGUDELO BURITICA** en contra de los señores **ARBHEY LEON URIBE y MARLON GUTIERREZ GONZALEZ**, se dispone agregar el documento procedente del Instituto Departamental de Transito del Quindío, visto en la anotación 12 del expediente, para los efectos legales que considere pertinentes.

Notifíquese,



ABEL DARIO GONZALEZ
Juez

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy 15 de febrero de 2023. No. 026.



NORA LONDOÑO LONDOÑO
SECRETARIA

a.l.c.t.

Firmado Por:

Abel Dario Gonzalez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9325ee5ecf16e3013a9959eb4bd97fa7245f3df7467547fab485332788d9288e**

Documento generado en 13/02/2023 10:07:30 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>